

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17348** VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado 000027/2008 voluntario, de la deudora concursada Técnicas y Promociones Inmobiliarias Occidente, S.L., con CIF número B-96750260, con domicilio en la Avenida Antiguo Reino de Valencia, número 35-4.º, Valencia en cuyo seno se ha dictado auto de fecha veintiuno de marzo de dos mil doce por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de tratarse de persona física, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (artículo 178 de la Ley Concursal).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 21 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120033681-1